



Autorizado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000157-2020-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [3490462-1]

BOLETÍN INFORMATIVO

“CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO LECTIVO 2026”

A continuación, se detallan puntos de interés importantes relacionados con el servicio educativo para el año 2026. Se les agradece leer detenidamente todo el documento para evitar cualquier malentendido durante el proceso de matrícula.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOTORÍA Y DIRECCIÓN GENERAL

El promotor y propietario de la Institución Educativa es la Asociación Civil Santo Toribio de Mogrovejo, con plena autonomía jurídica, inscrita en la partida electrónica N° 11320273 del registro de personas jurídicas - Zona Registral N° II - Chiclayo, con RUC N° 20352736547, con domicilio legal en Av. Augusto B. Leguía N° 2598-Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo. La Dirección General a cargo del Mg. Marcos Antonio Ballena Renteria, Pbro., identificado con DNI N° 16673901, reconocido por la UGEL de acuerdo con oficio n°000504-2025-GR. LAMB/GRED-UGEL.

2. HORARIO DE LA JORNADA EDUCATIVA DIARIA

Nivel	Hora de ingreso	Hora de salida
Nivel Inicial	8:00 a.m.	1:30 p.m.
Nivel Primaria	7:00 a.m.	2:00 p.m.
Nivel Secundaria	7:00 a.m.	2:10 p.m.

Después de la jornada escolar diaria, se ofrecerán programas de recuperación y nivelación, talleres extracurriculares (deportivos y artísticos), clubes de estudio, programas de profundización y actividades de pastoral.

Los talleres extracurriculares, están dirigidos a estudiantes de 3ro de primaria a 5to de secundaria, y tendrán un **costo adicional** y se llevarán a cabo de manera voluntaria, previa solicitud de los padres de familia, en el horario de 2:40 p.m. a 4:10 p.m.



3. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ANUAL: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

3.1. Pago de Matrícula y Pensiones

CUOTAS		MATRÍCULA Y PENSIONES		
		3 a 5 años Inicial	1° a 6° grado Primaria	1° a 5° año Secundaria
0	Matrícula	S/800.00	S/850.00	S/850.00
1	Marzo	S/800.00	S/850.00	S/850.00
2	Abril	S/800.00	S/850.00	S/850.00
3	Mayo	S/800.00	S/850.00	S/850.00
4	Junio	S/800.00	S/850.00	S/850.00
5	Julio	S/800.00	S/850.00	S/850.00
6	Agosto	S/800.00	S/850.00	S/850.00
7	Setiembre	S/800.00	S/850.00	S/850.00
8	Octubre	S/800.00	S/850.00	S/850.00
9	Noviembre	S/800.00	S/850.00	S/850.00
10	Diciembre	S/800.00	S/850.00	S/850.00
		S/ 8,000	S/ 8,500	S/ 8,500

3.2. Cronograma de pagos

Las pensiones se pueden fraccionar en 10 cuotas mensuales, desde marzo hasta diciembre, con fechas de vencimiento durante los últimos días de cada mes. Sin embargo, para el mes de diciembre, la fecha de vencimiento será el 18 de diciembre de 2026. A continuación, se precisa el cronograma de pagos correspondiente:

Cuota N°	Mes	Fecha de vencimiento
01	Marzo	31/03/2026
02	Abril	30/04/2026
03	Mayo	30/05/2026
04	Junio	30/06/2026
05	Julio	25/07/2026
06	Agosto	29/08/2026
07	Setiembre	30/09/2026
08	Octubre	31/10/2026
09	Noviembre	30/11/2026
10	Diciembre	18/12/2026



3.3. Histórico de cuota de ingreso, matrícula y pensiones

	2021	2022	2023	2024	2025
Cuota de Ingreso nivel Inicial	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
Cuota de Ingreso nivel Primaria	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
Cuota de Ingreso nivel Secundaria	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 1,750.00	S/ 1,750.00	S/ 1,750.00
Matrícula nivel Inicial	S/ 650.00	S/ 650.00	S/ 700.00	S/ 700.00	S/ 800.00
Matrícula nivel Primaria	S/ 690.00	S/ 690.00	S/ 750.00	S/ 750.00	S/ 850.00
Matrícula nivel Secundaria	S/ 690.00	S/ 690.00	S/ 750.00	S/ 750.00	S/ 850.00
Pensión nivel Inicial	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 700.00	S/ 700.00	S/ 800.00
Pensión nivel Primaria	S/ 550.00	S/ 550.00	S/ 750.00	S/ 750.00	S/ 850.00
Pensión nivel Secundaria	S/ 570.00	S/ 570.00	S/ 750.00	S/ 750.00	S/ 850.00

3.4. Cuota de ingreso - Admisión 2027

Concepto	Monto
Cuota de Ingreso nivel Inicial	S/ 3,500.00
Cuota de Ingreso nivel Primaria	S/ 3,000.00
Cuota de Ingreso nivel Secundaria	S/ 2,500.00

En caso de retiro del estudiante de la institución educativa, se devolverá la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante en el colegio, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que regula la Ley de los Centros Educativos Privados. Si existieran deudas pendientes de pago por parte del padre de familia y/o apoderado, estas se descontarán del monto a devolver. Esta normativa es aplicable a todos los estudiantes ingresantes desde el año 2020.

3.5. Interés moratorio

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero, como el interés moratorio fluctúa diariamente, estimamos en la fecha en 5.40% anual con un factor diario de 0.015%.

4. CAPACIDAD DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL ACADÉMICO	AFORO TOTAL
SECUNDARIA	32-34
PRIMARIA	30-32
INICIAL	20-24

5. PROCESO DE MATRÍCULA 2026 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTRANET

El responsable del proceso de matrícula es el (la) padre/madre de familia y/o apoderado y para ello tendrá que acceder a la plataforma SieWeb (<https://sieweb.com.pe/>) con su **usuario 'familia'**.

Los datos necesarios (usuario y contraseña) se obtienen en **Datos Virtuales**, cuyo enlace es <https://datosvirtuales.stm.edu.pe/>. Asimismo, a partir del 22 de diciembre de 2025 podrán encontrar el **manual del proceso de matrícula** para el año lectivo 2026, accediendo por ese mismo enlace.



Tres oficinas de nuestro colegio estarán a su servicio para acompañarlos en el proceso de Matrícula: dirección de administración, recursos TIC y secretaría académica.

A lo largo del año lectivo, los padres de familia harán uso de la aplicación del SieWeb para mantenerse informados de las actividades del colegio. Mediante dicha aplicación podrán generar sus entrevistas y descargar los reportes sobre el rendimiento académico de sus hijos.

La matrícula se generará en nuestra plataforma SieWeb, posteriormente se tendrá que imprimir y legalizar notarialmente la firma del responsable (madre, padre o apoderado), y alcanzarlo en las instalaciones de la I.E, según cronograma que se compartirá días previos a la clausura del año escolar 2025.

6. CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS

Matrícula ordinaria	12– 30 enero	Alumnos antiguos y nuevos ingresantes.
Matrícula extemporánea	16 – 20 febrero	Alumnos que requieren recuperación.

Los estudiantes que requieran recuperación tendrán que recurrir al periodo extemporáneo de matrículas. El colegio Santo Toribio de Mogrovejo se compromete a evaluarlos entre el 9 a 13 de febrero. El costo por derecho a la evaluación es de **S/100.00 por competencia**. Ellos pueden inscribirse en algún programa de acompañamiento de cualquier otra Institución Educativa, previa solicitud a dirección de nivel y con la justificación que lo amerite (salud).

Todos los demás estudiantes que no se hayan matriculado de modo regular hasta el 30 de enero de 2026, perderán la vacante y se pondrá a disposición para los estudiantes que están en lista de espera para el proceso de admisión 2026.

En cuanto a los **ingresantes**, antes de haber registrado la matrícula en la plataforma SieWeb, la madre/padre de familia o apoderado deberá acercarse personalmente entre el 5 al 9 de enero de 2026 a Secretaría Académica en las instalaciones del colegio, portando los siguientes documentos (solo en caso no hayan adjuntado la documentación en el proceso de admisión):

- Partida de nacimiento original.
- Copia de DNI del estudiante, madre, padre de familia y/o apoderado (en caso de ser apoderado; además, deberá presentar una carta poder legalizada notarialmente).
- Ficha de matrícula del SIAGIE 2025 (no incluye para niños ingresantes a 3 años del nivel inicial).
- Certificados de estudios anteriores (no incluye para niños ingresantes a 3 años del nivel inicial).
- Constancia de conducta (solo para el nivel secundaria).
- Resolución directoral de traslado de la I.E. de donde procede.
- Constancia de no adeudo (solo en el caso de no haberla presentado durante el proceso de admisión).
- 03 fotografías a color (tamaño carné).

Los **estudiantes antiguos**, podrán adjuntar cualquier documentación solicitada en la misma plataforma SieWeb.

Para completar el proceso de matrícula 2026, es necesario seguir con todo el procedimiento requerido; caso contrario, la **matrícula no se hará efectiva** (Si una familia tiene dificultad para realizar su trámite online, puede recibir ayuda en las oficinas del colegio, previa cita).



La matrícula se concluye con la entrega del contrato en las instalaciones del colegio (firmado y legalizado notarialmente).

****Cada estudiante requiere un contrato de servicio educativo individual.***

7. CAMBIO DE UNIFORME DEPORTIVO

Para el año lectivo 2026, estrenaremos un nuevo diseño de uniforme deportivo y polos house. A continuación, les brindamos los detalles importantes:

- **Disponibilidad:** Podrán adquirir el nuevo uniforme hasta la quincena de junio de 2026.
- **Sugerencia:** Esperamos que todos los estudiantes utilicen el nuevo uniforme para nuestro aniversario institucional.
- **Presentación del diseño:** El diseño del nuevo uniforme se dará a conocer al finalizar el año lectivo 2025.

Agradecemos desde ya su colaboración y entusiasmo en esta renovación que busca fortalecer nuestra identidad institucional.

8. CAMBIO DE AULAS A ESTUDIANTES

Como política institucional, al cambio de nivel, se reorganizan las aulas siguiendo el mismo criterio que se ha utilizado en años anteriores. No obstante, para el año lectivo 2026, se implementará un ajuste en esta política para el nivel primario, el cual consiste en

- 1º. **Reorganización de aulas:** Las aulas se reorganizarán al inicio de cada ciclo y/o según sea necesario.
- 2º. **Aulas mixtas:** Las aulas de primero a sexto grado serán mixtas, promoviendo la integración y diversidad entre los estudiantes.
- 3º. **Proyecto piloto:** Durante este año lectivo, implementaremos este modelo como proyecto piloto en el nivel primario. Evaluaremos su funcionalidad y, según los resultados, lo aplicaremos gradualmente en el nivel secundario en los próximos años.

Se acude a su comprensión y apoyo en esta iniciativa que busca mejorar la calidad educativa y fomentar un ambiente más diverso.

9. CARNÉ DE CONADIS

Queremos informarles sobre la importancia del carné CONADIS para nuestros estudiantes con discapacidad. Este documento oficial acredita la condición de discapacidad y permite acceder a beneficios en:

- Salud
- Educación
- Programas sociales
- Servicios públicos



Al presentar el carné CONADIS, activamos nuestros protocolos de atención inclusiva para garantizar:

- Respeto a los derechos de los estudiantes con discapacidad
- Acceso equitativo a la educación

Esta iniciativa se enmarca en la Ley N.º 29973, que garantiza el derecho a una educación inclusiva y prohíbe la discriminación hacia las personas con discapacidad.

Agradecemos su colaboración en la implementación de estas medidas que buscan promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en nuestra institución educativa.

10. PÉRDIDA DE LA VACANTE

Les informamos sobre algunos puntos importantes relacionados con la matrícula para el año escolar 2026:

- 1º. **Ratificación de matrícula:** El colegio se reserva el derecho de ratificar la matrícula para el año 2026 a aquellos estudiantes que tengan pagos pendientes al 18 de diciembre de 2025 y no hayan cumplido con el cronograma de pagos y otras cláusulas establecidas en el contrato de servicio educativo.
- 2º. **Disposición de vacantes:** Después del 30 de enero de 2026, fecha límite de matrícula, se dispondrá de las vacantes de aquellos estudiantes que no hayan ratificado su matrícula, excepto para aquellos que requieran recuperación.
- 3º. **Conductas inadecuadas:** Los estudiantes que hayan presentado conductas inadecuadas reiterativas durante el año tendrán condicionamiento de matrícula en el siguiente año.
- 4º. **Evaluación durante el año 2026:** Durante el periodo escolar 2026, seguiremos evaluando la actitud de las familias en aspectos como:
 - Puntualidad en el pago de pensiones.
 - Respeto a las normas de convivencia en la comunidad educativa.
 - Participación en la Escuela de Familia, entrevistas, reuniones en aula y otras actividades que contribuyan a la formación integral de sus hijos.
 - Cumplimiento de compromisos con el equipo de psicología educativa y otras actividades que contribuyan a la formación integral de sus hijos.

11. RETENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

La Institución Educativa podrá retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados de conformidad con el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley de Centros Educativos Privados modificado por el Decreto de Urgencia N°002-2020

12. CURSO DE INDUCCIÓN PARA ALUMNOS NUEVOS

Cada año, nuestros nuevos estudiantes participan en un curso de inducción diseñado para familiarizarlos con nuestras instalaciones y nuestro modelo educativo. A través de dinámicas



escolares interactivas, buscamos brindarles una visión general de nuestra propuesta educativa y asegurarnos de que se sientan integrados en nuestra comunidad escolar desde el inicio.

Fecha: Entre el 16 al 20 de febrero.

13. CALENDARIZACIÓN

I Bimestre
Del 02 de marzo al 08 de mayo
<i>Receso vacacional del 11 al 15 de mayo</i>
II Bimestre
Del 18 de mayo al 17 de julio
<i>Receso vacacional del 20 de julio al 31 de julio.</i>
III Bimestre
Del 03 de agosto al 02 de octubre
<i>Receso vacacional del 05 al 09 de octubre</i>
IV Bimestre
Del 12 de octubre al 11 de diciembre

14. BENEFICIOS Y BECAS

Artículo 139: Becas

Las becas no constituyen derechos adquiridos ni son acumulables. A continuación, se detallan los pasos y condiciones para solicitar becas para el año lectivo 2026:

- 1º. **Presentación de solicitudes:** Durante la primera quincena de enero de 2026, los padres de familia deberán presentar su solicitud de beca, teniendo en cuenta lo estipulado en el Reglamento de Pensiones y Becas.
- 2º. **Publicación del reglamento:** El Reglamento de Pensiones y Becas para el año lectivo 2026 será publicado al culminar el periodo escolar 2025.
- 3º. **Preferencia:** Se dará preferencia a las familias que no hayan recibido el beneficio anteriormente y a las familias que se hayan comprometido con las actividades del colegio.
- 4º. **Requisitos para renovar la beca:** Las familias que obtuvieron el beneficio en el año lectivo 2025 y deseen postular nuevamente para el periodo 2026 deberán haber cumplido estrictamente con lo estipulado en el Reglamento de Pensiones y Becas 2025. De lo contrario, su solicitud no será aceptada.
- 5º. **Costo de la solicitud:** El costo de la solicitud asciende a S/ 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 soles) por familia.



15. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PADRES DE FAMILIA.

A lo que va del año, el colegio viene ofreciendo diversas actividades para las familias, como reuniones, escuelas de padres, talleres y jornadas, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre el colegio y las familias e ir trabajando en estrecha colaboración en la formación integral de los estudiantes, ya que ambos desempeñan un papel fundamental en su desarrollo, éxito académico y bienestar emocional. Esta alianza se fundamenta en una comunicación fluida, respeto recíproco, objetivos compartidos y confianza mutua, creando un entorno seguro y estimulante para el crecimiento y progreso de los niños y jóvenes.

Sin embargo, hemos notado una baja participación de los padres de familia en estas actividades, lo que afecta el trabajo en equipo y el beneficio para sus hijos.

Por este motivo, **a partir del año lectivo 2026**, implementaremos el programa **"COACHING PARA PADRES PRESENTES"**, diseñado para fortalecer el compromiso de los padres en la formación de sus hijos e hijas. La participación en este programa será calificada y se reflejará en el informe de progreso bimestral de los estudiantes. Además, la participación activa será requisito indispensable para acceder a otros beneficios ofrecidos por el colegio, como olimpiadas deportivas y beneficios económicos, etc.

16. CONSIDERACIONES FINALES

- El colegio no proporciona servicio de transporte escolar. Por lo tanto, los padres de familia son responsables de elegir el medio de transporte que mejor se adapte a sus necesidades, asegurando el cumplimiento de la normativa de transporte escolar y los protocolos de seguridad establecidos.

Para aquellos padres (movilidades escolares) que deseen recoger a sus hijos dentro de las instalaciones del colegio después de la jornada escolar, la institución realizará un empadronamiento de vehículos según la normativa de la UGEL, con el fin de garantizar un estacionamiento ordenado y seguro.

Las movilidades escolares deben contar con lo siguiente:

- a) Persona Natural: Copia simple del DNI del titular del Registro
 - b) Persona Jurídica: Copia simple de documento que lo acredite como Representante Legal y DNI del representante Legal.
 - c) Copia de la licencia de conducir (conductor)
 - d) Copia del SOAT vigente (modalidad de transporte escolar)
 - e) Copia de la Tarjeta de Propiedad
 - f) Copia de la Revisión Técnica.
 - g) Antecedentes penales y policiales del conductor y dueño del vehículo.
 - h) Listado del alumnado a transportar.
- Se les resume las fechas importantes del año académico 2026:
 - a) **Inicio del año académico:** lunes 2 de marzo de 2026
 - b) **Periodo vacacional de medio año:** Del lunes 20 de julio al viernes 31 de julio de 2026.
 - c) **Culminación del año académico:** viernes 11 de diciembre de 2026.
 - d) **Clausura:** lunes 21 de diciembre de 2026



- Toda información adicional será comunicada a través de nuestro portal web y correos electrónicos institucionales, que son los medios oficiales de comunicación según nuestros reglamentos.

El presente documento estará disponible en nuestra página web en la sección "Comunicados" y será enviado a los correos electrónicos de los padres de familia a partir del 15 de septiembre de 2025.

Agradecemos su confianza en nuestra institución y reafirmamos nuestro compromiso de favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes, formando agentes de cambio para una sociedad más justa, fraterna y solidaria. La Asociación Santo Toribio de Mogrovejo se esfuerza por alcanzar este fin, renunciando a todo tipo de interés y lucro en beneficio de la educación de calidad.

Chiclayo, 15 de septiembre de 2025

Atentamente,

Consejo directivo